



-----ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO-----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 12:12 horas del día 14 catorce **de mayo de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la **Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín**, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina quienes proceden a celebrar la décima **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción II y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. Solicitud de **licencia por maternidad**, por parte de la Síndico Municipal, por un periodo de 30 días naturales.
4. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad (12 votos).

3.- SOLICITUD DE LICENCIA POR MATERNIDAD, POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, POR UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES. Forma parte del apéndice de la presente acta, el oficio de fecha 11 de mayo de 2022, en el cual la Síndico solicita se trate en sesión de ayuntamiento, se le otorgue una licencia por 30 días, por el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2022, por maternidad, al término del cual se incorporará a sus obligaciones correspondientes. El Presidente Municipal le propone

considere la propuesta y solicite los 62 días que marca la Ley para hacer llamar a la síndico suplente y de esta forma no dejar acéfala la sindicatura, principalmente por la representación penal, ya que el departamento jurídico no cuenta con esa facultad y se debe privilegiar el bienestar del Municipio, en caso de algún accidente automovilístico, entre otros, no se podría proceder. La síndico comenta que la parte legal la ampara e investigó con diferentes abogados y le dijeron que Jurídico podría dar salida a esos temas, a lo que el Alcalde le informa que la Directora de Jurídico no lo considera así. La regidora Graciela Martínez Morfín considera que un mes de licencia no representa mayor problema a la síndico, ella ha otorgado los poderes correspondientes y tiene sus razones en los que no ha firmado, además que no se le requiere dentro de la comisión de hacienda ni en el comité de adquisiciones; la regidora María de la Cruz Mata Medina, agrega que hay que respetar la petición de la síndico, si ella considera que regresa en 30 días así será. Se analiza ampliamente el alcance y consecuencias legales de este punto, la importancia de los cuidados por maternidad, así como de la propuesta del Alcalde, quien además aclara que en la licencia de 62 días, la síndico regresaría automáticamente a sus funciones, sin necesidad de sesionar para ello. Agotados los cometarios de este punto, se somete a votación la licencia solicitada y se **rechaza con 11 votos en contra y 1 abstención** de la síndico.

4.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:46 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal


C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico


C. Luis Martín López Flores
Regidor


C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora


C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor


C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora

C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor

C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento